

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA TÉCNICA

ÁREAS DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

3071.- Se hace público para general conocimiento que el Pleno de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2012 aprobó inicialmente la Modificación de crédito consistente en Crédito Extraordinario financiado con bajas por anulación por importe de Setecientos mil euros (700.000 €), publicado en BOME número 4969 de fecha 30 de octubre de 2012. No habiéndose presentado reclamaciones en el período de exposición pública la Aprobación inicial se elevó a definitiva mediante Decreto número 2012003903 de fecha 7 de diciembre del año 2012.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del TRLHL, se publica la Modificación de crédito consistente en Crédito Extraordinario financiado con bajas por anulación por importe de Setecientos mil euros (700.000 €), cuyo resumen por Capítulos de Gastos e Ingresos es el siguiente:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS CON ALTA EN CRÉDITOS

01/32200/48000 denominada "Subvención material escolar Secundaria".... 700.000 €.

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS CON BAJA EN CRÉDITOS

06/15001/48900 denominada " Rehabilitación de viviendas y locales" 700.000 €.

Contra el expresado Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con el artículo 171 del TRLRHL, recurso contencioso-administrativo, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, en las formas y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Melilla, 10 de diciembre de 2012.

El Secretario de la Asamblea.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN
TRIBUTARIA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN POR
COMPARECENCIA

3072.- No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a ésta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Avda. Duquesa de la Victoria nº 21, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Sujeto pasivo: MOHAMED ABDELKADER NAIMA

Expediente: 280

Procedimiento de APREMIO

Trámite: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DE APREMIO Y REQUERIMIENTO

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndose les por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 5 de diciembre de 2012.

El Jefe del Negociado de Recaudación.

Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN
A N U N C I O